

ÍNDICE

I INTRODUCCIÓN

II EL PRINCIPIO DE BUENA ADMINISTRACIÓN Y SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES JURISPRUDENCIALES

1. El derecho a una buena administración en el art. 41 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE)
2. El principio de buena administración en el ordenamiento jurídico español
3. Distintas manifestaciones del principio de buena administración en la jurisprudencia del Tribunal Supremo

III LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NULOS DE PLENO DERECHO

1. Evolución normativa
2. Distinción de la revisión de oficio de actos nulos de pleno derecho de otros mecanismos de revisión de los actos administrativos en la LPACAP
3. El carácter excepcional de la revisión de oficio de los actos administrativos
4. Marco normativo vigente
5. Las causas de nulidad de los actos administrativos
6. Las especificidades del procedimiento de revisión de oficio de los actos administrativos nulos de pleno derecho

IV ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRARIOS AL DERECHO A LA UNIÓN

1. El principio de primacía del Derecho de la Unión Europea y el principio de efectividad en la revisión del acto administrativo contrario al Derecho de la UE
2. La jurisprudencia del TS relativa a la revisión de los actos administrativos nulos contrarios al Derecho de la Unión Europea
3. La doctrina del Consejo de Estado ante la revisión de oficio de actos tributarios dictados en virtud de leyes que el TJUE ha declarado contrarios al Derecho de la UE

V LOS LÍMITES EN EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE REVISIÓN DE OFICIO

1. La necesidad de buscar un equilibrio entre los principios de seguridad jurídica y de legalidad
2. La necesidad de modular y limitar los efectos prácticos de la ilegalidad declarada a través del procedimiento de revisión
3. Los elementos que permiten a la Administración limitar la potestad de revisar los actos nulos de pleno derecho.

VI LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS PRESUNTOS NULOS DE PLENO DERECHO

1. Las resoluciones denegatorias expresas dictadas por la Administración una vez producido el silencio positivo
2. Especial referencia a la STS de 23 de mayo de 2022
3. La Administración no puede beneficiarse de su propia torpeza o falta de diligencia

VII LA COSA JUZGADA EN LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

1. Las excepciones al efecto de cosa juzgada y la posibilidad de iniciar una revisión de oficio
2. La posibilidad de revisar de oficio un acto presunto obtenido por silencio positivo, que es confirmado por una sentencia firme que se limita a constatar los efectos del silencio

VIII EL TRÁMITE DE ADMISIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SU CONTROL JUDICIAL

1. El trámite de admisión en el procedimiento de revisión de oficio de los actos administrativos
2. La interpretación restrictiva de la posibilidad de inadmisión al amparo del principio de la buena administración
3. El control judicial de los actos de inadmisión del procedimiento de revisión de oficio en la jurisprudencia del TS
4. El principio de economía procesal en la satisfacción del derecho a la tutela judicial efectiva

IX CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA